



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 1145

LITUECHE, 10 Septiembre 2020

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 24 de 04 de enero del 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 852, 09 de junio del 2017 que modifica el decreto 24 de enero de 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 1399 de 14 de noviembre de 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa alcalde titular; Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994, que fija la planta de la municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en el art. 6°, art. 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81° de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; Lo consagrado en el inciso cuarto del art. 12°; art. 56°, art 62° y art. 63°, de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- Deróguese el Decreto Alcaldicio N° 24 de 04 de enero del 2017 y sus decretos modificatorios y establézcase subrogancias que indica:

"Fijase como subrogante de Alcalde en orden que sigue, a los funcionarios municipales que se señalan:"

ORDEN	NOMBRE	CARGO	PLANTA Y GRADO
1º	Claudia Salamanca Moris	Administrador Municipal	Directivo G° 8
2º	Andrés Pérez Correa	SECPLAC	Directivo G° 8

"Fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a los funcionarios municipales que se señalan o quien les subroga:"

ORDEN	NOMBRE	CARGO	PLANTA Y GRADO
1º	Alejandro Cáceres Reyes	DAF	Directivo G° 8
2º	Pablo Vial Vera	DIRTRAN	Directivo G° 8
3º	Yanina Madariaga Moya	DIDECO	Directivo G°8

"Fijase como subrogante en el cargo de Director de Administración Finanzas y personal, a los funcionarios municipales que se señalan o quien subroga:"

ORDEN	NOMBRE	CARGO	PLANTA Y GRADO
1º	Andrés Pérez Correa	SECPLAC	Directivo G° 8



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO Nº 1145

LITUECHE, 10 Septiembre 2020

“Fijase como subrogante en el cargo de Director de Tránsito, a los funcionarios municipales que se señalan o quien subrogue:”

ORDEN	NOMBRE	CARGO	PLANTA Y GRADO
1º	Laura Uribe Silva	Secretaria Municipal	Directivo G° 8
2º	Andrés Pérez Correa	SECPLAC	Directivo G° 8
3º	Yanina Madariaga Moya	DIDECO	Directivo Gº8

“La subrogación de Unidad de control se encuentra establecida por acuerdo de concejo y recae en Director de Desarrollo Comunitario en ejercicio”.

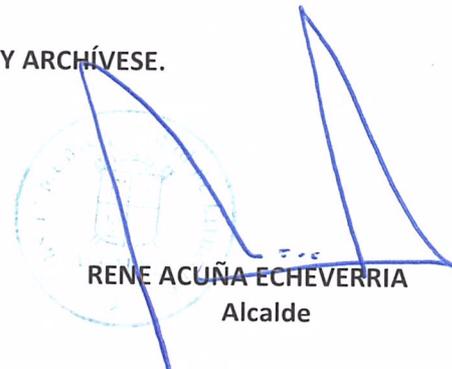
- 2.- Respecto a las direcciones de DIDECO Y SECPLAC, ante la ausencia del titular, la responsabilidad de la Dirección la asume la jefatura existente en la unidad.
- 3.- Comuníquese y Envíe Copia de este Decreto la Unidad de Personal para que sea incorporado en la Carpeta de cada Funcionario.

Notifícase a todas las unidades Municipales del presente decreto Alcaldicio para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal

RAE/CSM /ACR/RPV/
Distribución
 Unidades Municipales
 DAF
 Secretaría Municipal
 Oficina de Partes


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

